

CONCURSO

*¡Dale un nombre y logotipo
al tren urbano de Oruro!*





CONVOCATORIA

1. De la convocatoria

La Cámara de Industria y Comercio de Oruro y la Empresa Ferroviaria Andina convocan al concurso “**Dale un nombre y logotipo al Tren Urbano de Oruro**”.

2. Argumentación

Ferrovía Andina, consciente de la importancia del ferrocarril en el desarrollo del Departamento de Oruro, el mismo que se ve reflejado por su trascendencia en el escudo del departamento, emprende la misión de brindar un servicio anhelado por diversos sectores de la población.

La Cámara de Comercio de Oruro dentro de sus políticas de Responsabilidad Social Institucional, respalda este proyecto y apoya la presente convocatoria.

El Tren Urbano cubrirá el tramo de norte a sur de la ciudad, por la vía que es parte de la ruta de trenes del occidente del país y que se encuentra en servicio actualmente, bajo la administración de Ferrovía Andina.

Asimismo, será un servicio alternativo para los sectores más desatendidos de la población como personas de la tercera edad, escolares y mujeres embarazadas.

En la primera etapa tendrá las siguientes paradas de norte a sur:

- Estación San Pedro
- El Casco
- YPFB
- Avenida Al Valle (feria automotriz)
- Calle Beni (Mercado Kantuta)
- Jacha
- Estación Central
- Circunvalación (Ex Metabol)

Y en un futuro llegará a Sepulturas y a la Aurora.

3. Objetivo

• Aportar a la identidad e imagen que represente al Tren Urbano como un símbolo turístico de los orureños.

4. Participantes

El concurso está dirigido, a estudiantes, profesionales de las carreras de comunicación social, diseño gráfico, arquitectura y población en general que quiera rescatar el amor al departamento a través de su aporte en este concurso.

- La participación podrá ser de carácter individual o grupal.
- Cada participante o grupo de participantes, podrá presentar un máximo de una propuesta.

5. Sobre las propuestas

- Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentados en ningún otro concurso.
- La técnica será libre, teniendo en cuenta que el logotipo y el nombre del bus carril habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes tecnológicos y materiales.
- El nombre y los elementos contenidos en el diseño del logotipo deberán hacer referencia a símbolos, leyendas, etc. de Oruro.

6. Plazos

La recepción de los trabajos quedará abierta a partir de la presentación pública de la presente convocatoria y podrán ser entregados hasta las 18:00 horas del día 19 de agosto de 2019, en las oficinas de la Cámara de Comercio de Oruro Pasaje Guachalla Edificio Cámara de Comercio de Oruro piso 1 Of. 101 o en oficinas de Ferrovía Andina ubicada en la estación Central de Oruro, Aldana esq. Velasco Galvarro.

7. Entrega de las Propuestas

Los originales deberán presentarse de la siguiente manera:

- Nombre de la persona o grupo, teléfono y dirección de vivienda en la ciudad Oruro
- Formato impreso, dibujo: el logotipo deberá presentarse en color sobre fondo blanco.
- Las propuestas deberán acompañarse con la memoria del nombre y logotipo en un párrafo o máximo una plana, que deberá incluir aquellos elementos que, a juicio del creador, expliquen la obra.
- Las propuestas que no cumplan con las especificaciones señaladas en esta Convocatoria no serán aceptadas.
- Los trabajos que no resulten ganadores no se devolverán a sus autores, se integrarán como parte de la memoria de
- Los trabajos deben presentarse en formato digital (logotipo JPG – PSD – AI)

8. Jurado

Se invitará a conformar el Jurado a representantes de diferentes instituciones de Oruro.

9. Propiedad de la obra

La presentación de los trabajos llevará implícito el consentimiento del ganador a ceder en exclusiva a Ferrovía Andina, los derechos de reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación sin pago ni contraprestación al autor.

10. Aceptación de las Bases

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de los autores.

11. Fallo del Jurado y premios

El nombre y logotipo ganador del Primer Lugar, será utilizado como parte de la imagen de los vehículos asignados al servicio del Tren Urbano.

Adicionalmente se otorgaran premios consistentes en:

- 500 \$ al primer lugar
- Diplomas de reconocimiento para todos los participantes que cumplieron con las bases del concurso.

El fallo del Jurado se dará a conocer en un acto público y será inapelable e irrevocable.

12. General

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que estime más oportuna.